

Los cosechas en España

Ciudad Real. Hasta primeros del presente mes no habían sufrido gran alteración los precios de los trigos...

Los vinos han mejorado notablemente sus precios, habiéndose animado el mercado, como consecuencia, sin duda, de las pocas existencias que quedan en bodega.

Se han celebrado las ferias de Damiel, Miguelturra, Piedrabuena, Herencia y Villaveva de la Fuente, con regular concurrencia de ganado...

Han terminado por completo las faenas de recolección de cereales y leguminosas, habiendo sido el resultado poco satisfactorio, especialmente de los primeros, que sólo puede calificarse de regular.

Comienzan las operaciones preliminares de la vendimia, si bien la uva llega retrasada al período de maduración, y todo hace presumir que la cosecha será desigual...

Los padricos han causado daños de importancia en los viñedos y olivares. La escasez de lluvia tiene preocupados a los agricultores y ganaderos...

La situación general de los campos se resiente por la prolongada sequía del verano y por las altas temperaturas que han venido sintiéndose.

Las dehesas se presentaron a principios de esta estación con abundantisimas hierbas agostadas, y faltando la humedad necesaria para el crecimiento de otras nuevas...

Los olivos y encinas, aunque siguen presentando abundante cosecha, se les ha desprendido mucho fruto, y es de temer se merezca considerablemente si pronto no se presenta un período de lluvias...

La cosecha de uvas, que ya ha empezado a recolectarse, se presenta bien en la campaña y regular en la sierra; en esta cosecha, así como en la de aceitunas, ha causado daños de consideración en algunos pagos...

Según avance estadístico de producción de cereales y leguminosas de estos las extensiones sembradas en producción puede calcularse en la siguiente: España, 2.240 hectáreas; producción, 22.400 quintales métricos.

Alpiste (secano), 460 hectáreas; producción, 5.000 quintales métricos. Maíz, 700 hectáreas; producción, 8.400 quintales métricos.

Habas, 18.300 hectáreas; producción, 274.800 quintales métricos. Garbanos, 12.500 hectáreas; producción, 61.250 quintales métricos.

Alverjones, 3.520 hectáreas; producción, 45.760 quintales métricos. Yeros, 2.720 hectáreas; producción, 21.760 quintales métricos.

Leñejas, 1.720 hectáreas; producción, 13.760 quintales métricos. Zafina, 160 hectáreas; producción, 800 quintales métricos.

En el "Nuevo Mundo," Parece que ha surgido una lamentable escisión en el seno de esta popular revista, que fundó y dirigió hasta su muerte el insigne periodista D. José del Perjo.

Los redactores y artistas, movidos por un sentimiento de solidaridad, decidieron seguir la suerte de su gerente, y acordaron dimitir sus cargos. Así lo hicieron inmediatamente.

El personal de los talleres de imprenta, fotografiado, máquinas, encuadernación y demás hizo también causa común con los redactores y abandonó el trabajo.

En tal forma quedó plantada la huelga general esta mañana. Coincidiendo con estos informes llega a nosotros la noticia de que se han hecho cargo de la gerencia de Nuevo Mundo D. Luis Cloraga, y de la dirección de Por Esos Mundos D. Emilio H. del Villar.

DE MELILLA

Telegrama del general Aldave. Melilla 24.—Capitán general a presidente del Consejo. Onguloso y profundamente agradecido a V. E. y al Gobierno por las frases de elogio que en mi persona dirige por telegrama de hoy a este valiente ejército...

Se han celebrado las ferias de Damiel, Miguelturra, Piedrabuena, Herencia y Villaveva de la Fuente, con regular concurrencia de ganado, habiendo revestido mayor importancia la del último pueblo, especialmente en vacuno.

Han terminado por completo las faenas de recolección de cereales y leguminosas, habiendo sido el resultado poco satisfactorio, especialmente de los primeros, que sólo puede calificarse de regular.

Comienzan las operaciones preliminares de la vendimia, si bien la uva llega retrasada al período de maduración, y todo hace presumir que la cosecha será desigual...

Los padricos han causado daños de importancia en los viñedos y olivares. La escasez de lluvia tiene preocupados a los agricultores y ganaderos...

La situación general de los campos se resiente por la prolongada sequía del verano y por las altas temperaturas que han venido sintiéndose.

Las dehesas se presentaron a principios de esta estación con abundantisimas hierbas agostadas, y faltando la humedad necesaria para el crecimiento de otras nuevas...

Los olivos y encinas, aunque siguen presentando abundante cosecha, se les ha desprendido mucho fruto, y es de temer se merezca considerablemente si pronto no se presenta un período de lluvias...

La cosecha de uvas, que ya ha empezado a recolectarse, se presenta bien en la campaña y regular en la sierra; en esta cosecha, así como en la de aceitunas, ha causado daños de consideración en algunos pagos...

Según avance estadístico de producción de cereales y leguminosas de estos las extensiones sembradas en producción puede calcularse en la siguiente: España, 2.240 hectáreas; producción, 22.400 quintales métricos.

Alpiste (secano), 460 hectáreas; producción, 5.000 quintales métricos. Maíz, 700 hectáreas; producción, 8.400 quintales métricos.

Habas, 18.300 hectáreas; producción, 274.800 quintales métricos. Garbanos, 12.500 hectáreas; producción, 61.250 quintales métricos.

Alverjones, 3.520 hectáreas; producción, 45.760 quintales métricos. Yeros, 2.720 hectáreas; producción, 21.760 quintales métricos.

Italia y Turquía

(POR TELEGRAMA) Combate importante.—Amenaza a los árabes.

Tripoli 25.—En el ataque que durante la madrugada del día 22 realizaron los árabes de los oasis contra las avanzadas italianas éstas se vieron al principio en muy serios aprietos, pues fueron acometidas con gran habilidad por reaguerridos pero pronto se rehicieron, sosteniendo valientemente la embestida por distintos lados, matando e hiriendo a muchos enemigos y haciendo bastantes prisioneros.

Las bajas de los italianos fueron de escasa importancia. A raíz del combate fueron detenidos 300 árabes de los oasis, amenazando las autoridades con fusilar en lo sucesivo a todo el indígena que fuere hallado con armas.—O.

Un desembarco.—Cuatrocientos muertos. Tripoli 25.—Muy ruidoso y sangriento fué el combate que al desembarcar las tropas italianas en Benghazi se entabló entre éstas y las fuerzas turcas de aquella plaza, a las que auxiliaban contingentes árabes.

Turcos y árabes tuvieron 400 muertos y unos mil heridos, siendo los árabes los que más bajas sufrieron. Seguía aún la lucha cuando se hizo de noche, lo cual favoreció la huida de turcos y árabes, que se dirigieron hacia el interior.

Los daños materiales causados por el bombardeo en la ciudad resulta que fueron insignificantes.—O. Criado fusilado. Tripoli 25.—Ayer tarde, a las cinco, ha sido fusilado un criado indígena del consul alemán por haber apunaldado a un soldado italiano.—O.

En la Cámara austríaca.—Manifestaciones del presidente del Consejo. Viena 24.—Contestando esta tarde el presidente del Consejo, en la Cámara de los Diputados, a varias interpellaciones sobre la ocupación de Trípoli por los italianos, declaró que muy de sentir fué no tuviesen los turcos en toda la debida cuenta los intereses económicos de Italia en aquella comarca africana.

Por su parte—añadió—arregiará el Gobierno austríaco en sus esfuerzos para lograr se ponga término al conflicto italo-turco, pero resulta que todas las potencias opinan no ha llegado aún el oportuno momento para mediar en la contienda.

Terminó diciendo: «Cuanto al propósito de Italia de limitar sus operaciones bélicas a la Tripolitania y Cirenaica, lo tiene por leal y formal este Gobierno.»—Korner. La cuestión religiosa. Roma 25.—Mientras que algunos periódicos, entre ellos el Popolo Romano, se muestran favorables a que continúe la soberanía religiosa del Sultán en Trípoli, otros, como La Stampa, por la voz de su corresponsal, el diputado Ciriaci, afirman que Italia se halla decidida a rechazar enérgicamente esta condición y a no admitir en Tripolitania la presencia de un representante de la autoridad espiritual del Sultán.

Parece que la actitud del Gobierno italiano en esta cuestión es la siguiente: es verdad que Italia no consentirá nunca que el Sultán nombre un delegado de su autoridad espiritual en Trípoli, pero el Gobierno italiano no pondrá dificultades a que los musulmanes, que tienen al Sultán como su jefe religioso, sigan considerándolo como tal y puedan continuar comunicándose con él.

El Gobierno italiano en este asunto procederá como Austria con respecto a los musulmanes de la Bosnia Herzegovina, que dependen en lo religioso del califato de Constantinopla, aun cuando el Sultán no tiene un representante suyo en las provincias anexionadas.—H. P. El contrabando de guerra. El ministro de España en Constantinopla remite la lista de los objetos y materiales que el Gobierno otomano ha decidido considerar como artículos de contrabando de guerra mientras dure la hostilidad entre Italia y Turquía, manifestando al propio tiempo que los mencionados artículos y materiales serán embargados aunque se hallen a bordo de buques con bandera neutra, conforme a la declaración de París de 1856.

Las armas de todas clases, incluyendo las armas de caza y las piezas sueltas caracterizadas. Los proyectiles y cartuchos de todas clases y las piezas sueltas caracterizadas; plomo, platinillo, etc. Las pólvoras, materiales y explosivos especialmente afectos a la guerra: nitrato, sulfato de potasa, muriato de potasa, azufre. Las cureñas, furgones y arzones. Los furgones, máquinas de hierro empleadas en la guerra, así como los utensilios, instrumentos y las piezas sueltas caracterizadas.

Las prendas de vestir y equipos militares caracterizados. Armos militares caracterizados, de todas clases. Los animales de silla, de tiro y de carga utilizables para la guerra. Los materiales para campamento y las piezas sueltas caracterizadas. Corazas y placas de blindaje de cobre, de fundición y otras. Los buques y embarcaciones de guerra y las piezas sueltas, especialmente caracterizadas, utilizadas solamente sobre barcos de guerra.

Los instrumentos y aparatos exclusivamente hechos para la fabricación de municiones de guerra, para la fabricación y reparación de armas y material militar terrestre o naval. Los animales y bestias de toda especie, las carnes, las carnes en conserva, la gallina, los cerdos y toda especie de conservas y de víveres. Cereales (condicional). Los forrajes y granos propios para la alimentación de animales. Las ropas y telas para vestuarios, los calzados propios para usos militares. El oro y la plata en moneda y en lingotes. Los billetes, cheques y demás papeles que representen moneda.

Los vehículos de toda especie que puedan servir para la guerra, así como las piezas sueltas. Los navíos, barcos y embarcaciones de todas clases, así como el material para embarcaciones. Los docks flotantes, pedazos de diques, así como las piezas sueltas, cables, velas, alquitranes, hélices y tornillos, ruedas de todas clases, cilindros, pernos, manivelas, paclas para reparación de calderas, cal hidráulica, cemento, resina, pez, cino. Material fijo de tracción y de arrastre de los caminos de hierro, material de telégrafos, radiotelegrafía y teléfonos y aisladores.

Los aeroplanos y los aparatos de aviación, las piezas sueltas caracterizadas, así como los accesorios, objetos y materiales caracterizados como pudiendo servir para la aerostación ó aviación. Los combustibles, material de alumbrado y de calefacción, la nafta, ácido sulfúrico. Las pólvoras y explosivos que sean especialmente asignados para la guerra. Los alambres de pías, así como los instrumentos que sirven para fijarlos ó cortarlos. Las herraduras y material de herrero. Los objetos para arcos y monturas, los gemelos, catalejos, los cronómetros y diversos objetos náuticos. Barras de hierro redondas de un diámetro de 3/4 ó 5/8 de pulgada, ejes y toda pieza de hierro cuyo espesor no pase de 1/4 de pulgada.

Miscelánea telegráfica

EXTRANJERO Censuras a un presidente.

Lima 25.—El Diario del Comercio censura las declaraciones del presidente del Perú, por ser una aspiración de éste armar a Perú, mediante grandes sacrificios, para resolver por las armas los conflictos que tuviese con las naciones vecinas. El referido periódico lamenta que Chile haya tomado en serio semejantes declaraciones.—O.

El Gobierno oretense. La Oanea 25.—Después de una sesión tumultuosa en la Cámara el Gobierno ha presentado la dimisión.—O. El Emperador de Austria, mejorado. Viena 25.—El Emperador ha pasado la noche en buenas condiciones, levantándose a la misma hora de siempre, despauchando durante la mañana con sus secretarios y altos funcionarios palatinos. Quéjase tan sólo el anciano Monarca de un ligero catarro nasal.—Korner. Huelga general de mineros. Monceau-les-Mines (departamento del Saona y Loira) 25.—Esta mañana se ha proclamado la huelga general de mineros. Los huelguistas han apedreado la casa del director de la Compañía minera.—O. PROVINCIAS Un motin.—Gritos sediciosos.—Envío de fuerzas. Granada 25.—El vecindario de Alhendín se amotinó ayer al presentarse en el pueblo un delegado del gobernador para practicar una inspección administrativa. Los grupos dieron gritos sediciosos contra las autoridades, y el delegado, don Emilio Montalvo, oficial del Gobierno civil, tuvo que suspender su misión fiscalizadora y regresar precipitadamente a Granada. Hoy han salido para Alhendín fuerzas de Seguridad.—O. Trescientos emigrantes.—Fuerte temporal.—El bloque monárquico. Gijón 25.—El trasatlántico Entreríos ha zarpado para la Argentina, llevando a bordo 300 emigrantes. Se ha desencadenado un fuerte temporal. Ha marchado para Madrid el batallón de Arapiles, recibiendo una cariñosa despedida. Ha quedado formado definitivamente el bloque monárquico que ha de luchar contra los conjuncionistas en las próximas elecciones.—O. Incendio violento.—Una «villa» destruida. San Sebastián 25.—Un violento incendio, declarado esta noche en la villa de San Antonio, de Ategorrieta, propiedad de la duquesa de Angora, destruyó todo el piso alto del edificio. La profusión con que se desarrolló el incendio obligó a la duquesa y familia a refugiarse en otro edificio próximo, casi sin tiempo para vestirse. Se logró dominar el fuego con el auxilio de la bomba automática; pero las pérdidas materiales han sido cuantiosas.—Gustavo. Una bomba en una acañada. Zaragoza 24.—Cerca de una acequia de la calle del Arce ha sido encontrada una bomba esférica, cargada con pólvora, sin mecha. La policía ignora quién es el que ha podido colocarla, si bien se supone que la arrojaron cuando se practicaron registros domiciliarios en casa de conocidos anarquistas con motivo de las últimas huelgas. No se concede importancia al hallazgo.—Maestre. Vuelco de un carro.—Un muerto y un herido grave. Alicante 25.—Los carabineros de Villajoyosa han encontrado en El Carrichal, sitio denominado de La Tora, el cadáver de Andrés Marell, al lado de Miguel Baldo, herido gravemente. De las averiguaciones practicadas se deduce que la muerte de Marell y las lesiones de Baldo fueron producidas por el vuelco del carro donde viajaban. El Juzgado entiende en el asunto.—Martínez. Una riña y un herido grave. Linares 25.—Por cuestiones suscitadas en la taberna salieron dos individuos desafiados a reñir a la calle de Cantarranas. Intentó detenerlos el guardia municipal Manuel Liébana Garrido. Uno de los reñidores, Isaac Cortés, disparó un tiro contra el guardia y le hirió gravemente en la cabeza. El agresor ha ingresado en la cárcel.—O. Campaña contra un gobernador. Vigo 25.—La Junta de defensa, creada con motivo del conflicto surgido entre esta capital y el gobernador de la provincia, ha publicado en la prensa un escrito en el que dice que durante la suspensión de garantías ha continuado trabajando en favor de Vigo, aunque sin comunicarse con el pueblo. La prensa arroja en su campaña contra el gobernador de Pontevedra.—Ester. De elecciones. Bilbao 25.—Las derechas han logrado ponerse de acuerdo para luchar unidas en las próximas elecciones. Formarán la candidatura de coalición ocho nacionalistas, cuatro carlistas, tres liberales y dos conservadores. Estos han cedido un puesto.—Ernesto. Una denuncia. Ocho presidentes ó representantes de Sociedades obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo han presentado esta tarde una denuncia en el Juzgado de guardia contra el jefe superior de policía, el comisario de policía del distrito del Hospicio y el inspector especial asignado al servicio de vigilancia de la Casa del Pueblo. Fundan la denuncia en que hallándose restablecidas las garantías constitucionales y siendo fuertemente ocho las Sociedades suspendidas por orden judicial, las citadas autoridades impiden la entrada y el funcionamiento a los restantes grupos, que en número de 104 están allí domiciliados. Registradores de la propiedad. Han sido nombrados los siguientes registradores: De San Martín de Valdeiglesia, don Víctor Navarro Reig. De Belorado, D. Antonio Galindo Navarro. De Grandas de Salime, D. Ricardo Alonso López. De Soría, D. José del Castillo Martínez. De Sacedón, D. Rafael de Echevarría Higuera.

NOTAS DEL DIA

El presidente del Consejo no ha recibido esta mañana, a causa del grave estado en que se encuentra su hija. Por esta razón el Consejo de ministros que debía celebrarse esta tarde en Gobernación se verifica en casa del Sr. Canalejas.

El Sr. Canalejas, por la triste causa que antes indicamos, ha permanecido todo el día en su domicilio, por el que han desfilado hoy innumerables personas, pertenecientes a todas las clases sociales, que se han interesado por el alivio de la enfermita.

En las primeras horas de la tarde recibió el jefe del Gobierno la visita de la Comisión de republicanos llegados esta mañana de Valencia. Formaban la Comisión treinta y dos personas, acompañadas de los diputados Sres. Lerroux, Barral y Azzati.

Como ya era sabido, los comisionados solicitaron del Gobierno el restablecimiento de la normalidad constitucional en la ciudad del Turia, y además protestaron de la manera con que, según ellos, se ha procedido para hacer declarar a los comprometidos por los sucesos de Cullera, citando el hecho de que unos cincuenta detenidos de los setenta y uno por dichos sucesos se han confesado autores de la muerte del juez de Sueca.

El presidente les contestó que el Consejo de Ministros se ocupará en ver si procede ó no levantar el estado de guerra en Valencia, y en cuanto a las denuncias formuladas, ofreció enterarse de lo que haya de cierto y corregir las faltas en el caso de que fueran comprobadas.

Cerca de las cuatro se reunió el Consejo de Ministros, manifestando éstos al entrar que se ocuparían principalmente de los presupuestos, según ayer se anunció por el presidente. Únicamente el Sr. Gasset llevaba al Consejo el expediente del ferrocarril de Torre de Mar, por si hubiera tiempo suficiente de resolver sobre el dictamen del Consejo de Obras públicas.

El general Luque dijo esta tarde que las noticias de Melilla recibidas hoy no acusaban ninguna novedad. Las tropas se dedicaban a realizar varios paseos militares por los territorios de las cabillas amigas.

De Alhucemas dicen que continuó ayer un ligero tiroteo por parte de los moros, sin que tenga importancia alguna y desde luego sin el alcance que algunos telegramas particulares parecían dar a estos tiroteos. En dicha plaza la situación es como de ordinario.

Dedicó anoche La Epoca su primer artículo a censurar al Sr. Canalejas por no haber dado a los conservadores participación al proveer las senadurías vitales que se han quedado vacantes desde que se encuentra al frente del Gobierno.

Por toda contestación diremos al colega que su artículo demuestra que no está bien informado del criterio que en la materia sustenta el Sr. Maura.

De modo que queda reducido a una expansión periodística sin trascendencia, una vez que no refleja la opinión del partido que representa.

Esto sin contar que toda la argumentación en que funda su crítica vendría al suelo sin más que observar que a pesar de haber recaído los nombramientos sólo en liberales todavía en la totalidad, siguen los conservadores tener mayoría en el Senado.

Son interesantes los telegramas de esta tarde, que aparte publicamos, respecto a la futura negociación franco española sobre Marruecos.

La Bolsa presenta hoy un aspecto excelente, tanto en París como en Madrid; allí ha subido 80 céntimos el Exterior 4 por 100, 5 francos los Nortes, 6 los Alerantes y 3 el Río de la Plata, y aquí 0.25 pesetas el Interior 4 por 100, que queda a 83,80, y en proporción equivalente los valores citados.

El alza se atribuye a mejor situación de la cuestión internacional. Los francos descienden 10 céntimos, terminando a 9 por 100, con tendencia indecisa.

Información militar

Se ha dispuesto que se manifieste al director general de la Guardia civil, para su satisfacción, que las Comandancias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Valencia, Castellón, caballería del 5.º tercio, Turuel, Guadalajara y el Colegio de Ceruelo tienen en buen estado de conservación y servicio el armamento.

Ha regresado a esta corte el general Carvajal, director de la Escuela Central de Tiro, que se hallaba en Mahón con motivo del curso de tiro de costa, cuyos ejercicios se han realizado durante estos últimos días en aquella plaza.

El general Carvajal viene satisfechísimo del brillante resultado de las prácticas realizadas, y muy especialmente de los ejercicios nocturnos, que resultaron admirables. Sigue enfermo el capitán general don Diego de los Ríos, que lentamente va mejorando de la operación sufrida hace pocos días.

Esta tarde ha regresado a Madrid, procedente de Gijón, el batallón de Cazadores de Arapiles. En la última sesión semanal celebrada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, bajo la presidencia de su director, el conde de Romanones, después del despacho ordinario se dió cuenta del fallecimiento del excelente pintor y académico de número Sr. Aznar, y con tal motivo dedicaron frases a su memoria los señores Salvador y Melida.

Seguidamente el senador por la Academia é individuo de número de la Sección de Pintura de la misma Sr. Avilés hizo un conmovedor necrológico del fallecido compañero, y a continuación pronunció algunas frases en igual sentido el presidente de la Sección, compañero y casi discípulo del finado, Sr. Ferrat, levantándose acto seguido la sesión en señal de duelo.

Atropellado por un canto.—Un automóvil de la Gran Peña atropelló anoche, en la calle del Arenal, a Francisco García Espinosa. En la Casa de Socorro le apreciaron algunas contusiones en la cabeza. Juegos peligrosos.—Joaquín Martínez Hernández, de quince meses, jugando con unas pastillas de sublimado corrosivo en su domicilio se tragó una, intoxicándose. Otro niño, que jugaba en la calle de Andrés Melillo, llamado Antonio Páez Alvarez, tuvo la desgracia de caerse, fracturándose el fémur izquierdo. Su estado se calificó de grave en la Casa de Socorro.

Accidente de trabajo.—El pintor Escalático León Cazorla se cayó de una escalera en una obra donde trabajaba, de la calle de Goya, produciéndose la fractura de la sexta costilla y conmoción vísceral. Se le asistió en el Gabinete Médico del barrio de Salamanca. Caída al patio.—El jornalero Angel Andrés, que vive en la calle de Carretas, número 18, buhardilla, se asomó hoy a una ventana de su habitación que da al patio, y cayó a éste, causándose heridas de tal importancia que su estado es gravísimo.

Ateneo de Madrid.—Este Centro celebrará la sesión inaugural del presente año el próximo domingo, día 31 del actual, a las seis y media de la tarde. El presidente, don Sebastián Moret, pronunciará un discurso acerca del tema «La huelga general bajo su aspecto jurídico».

La mejor garantía de las excelentes virtudes de la «CARNE LIQUIDA» del doctor Valadares de Montevideo, está en el parecer unánime de la ciencia médica, que reconoce su valor indiscutible como tónico nutritivo para curar infinidad de dolencias.

DE LÓPEZ SILVA

Un nuevo libro de diálogo en verso, original del popular poeta madrileño, editado por Rencimiento, 3,50 pesetas en todas las librerías. Pedidos a Pontajos, 3. Por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo se ha dictado sentencia en el recurso interpuesto contra las Reales órdenes de 27 de Junio y 4 de Octubre de 1910 por las que se vulnera el derecho de los ayuntamientos del Servicio agronómico al respect del orden establecido en el estatuto del Cuerpo. La sentencia revoca dichas Reales órdenes en todo lo que afecta a dicho extremo.

EL TIEMPO

25 de Octubre. El termómetro de la casa Vinda de Aramburo, calle del Príncipe, 12, señala hoy: A las ocho de la mañana, 10º; a las doce de día, 15º, y a las cuatro de la tarde, 19º. La máxima ha sido de 18º y la mínima, de 8º. Barómetro, 704 milímetros; lluvia. Fara evitar perturbaciones en los servicios de nuestros suscriptores y correos, rogamos a todos que el dirigir su correspondencia al periódico consignen siempre en el sobre el número de nuestro apartado en Correos, que es el 422.

DON TRANQUILLO

LA MANCOMUNIDAD CATALANA

En la diaria información telegráfica damos oportunamente noticia de los trabajos realizados en Barcelona por los presidentes de las Diputaciones catalanas para la constitución de la Mancomunidad.

Completando aquellas referencias publicamos a continuación las bases acordadas por la ponencia de los cuatro presidentes de las Diputaciones; dicen así:

Base primera.—Las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona se unen para constituir la Mancomunidad catalana, que se regirá por las disposiciones contenidas en las bases siguientes:

Base segunda.—El gobierno de la Mancomunidad será ejercido por una Asamblea deliberante y un Consejo permanente.

Base tercera.—Formarán la Asamblea deliberante todos los diputados provinciales de las provincias mancomunadas. La Asamblea se reunirá dos veces al año: el primer día hábil de Abril y el primer día hábil de Noviembre. Las sesiones se darán en días sucesivos, no feriados, y se tendrán sea el que quiera el número de diputados que asistan. Decidirá necesariamente la Asamblea respecto de la aprobación de los presupuestos, de las transacciones de crédito, de los empréstitos, de la adquisición de bienes inmuebles, de la ejecución de obras públicas o de cualquier otra clase de la Asamblea, de las cuentas de liquidación del presupuesto, de los planes generales de obras públicas, así como respecto a la creación y supresión de establecimientos de instrucción y beneficencia. La Asamblea se reunirá en Barcelona; pero en la última sesión podrá acordar que las sesiones del período siguiente se celebren en otra ciudad. Se abonará a los diputados los gastos de viaje que hayan de hacer para asistir a las sesiones de la Asamblea.

Se reunirá la Asamblea en sesión extraordinaria siempre que lo acuerde el Consejo o lo pida la tercera parte de los diputados. Se habrá de convocar por el Consejo con 20 días al menos de anticipación. Podrá tomar acuerdos cualquiera que sea el número de los asistentes, y no podrá tratarse más que de los objetos de carácter extraordinario que consten concretamente en la convocatoria.

Base cuarta.—La Comisión de Consejo permanente estará formada por ocho miembros, dos de cada Diputación mancomunada. Para elegirlos cada diputado votará cinco nombres, quedando designados los dos de cada provincia que reúnan mayor número de votos. De entre ellos la Asamblea elegirá el presidente y tres vicepresidentes, uno de cada provincia, que lo serán también de la misma. El Consejo y las oficinas radicarán en Barcelona. Estos cargos serán retribuidos. Para tomar acuerdos tendrá que haber cinco miembros presentes. El voto del presidente decidirá los empates. Cada uno de los individuos de este Consejo estará encargado especialmente de un grupo de servicios, cuidando de su dirección y de la preparación de los acuerdos del Consejo relativos a los mismos. Estos cargos durarán cuatro años. Los acuerdos del Consejo serán ejecutivos.

Base quinta.—La Mancomunidad podrá cuidarse de las funciones siguientes:

1.ª Construcción y conservación de carreteras.

2.ª Ferrocarriles que interesen a una o más provincias mancomunadas y no pasen del territorio de Cataluña, ó si pasan se queden dentro de los límites de una de las provincias limitrofes.

3.ª Construcción ó subvención de obras hidráulicas.

4.ª Puertos.

5.ª Construcción ó subvención de líneas telegráficas y telefónicas.

6.ª Formación del catastro.

7.ª Repoblación de los bosques.

8.ª Servicio de dementes pobres.

9.ª Enseñanza de artes y oficios, agrícola, industrial y técnica, y ampliación de los estudios y enseñanzas establecidos por el Estado.

10.ª Conservación y restauración de los monumentos históricos catalanes.

11.ª Creación ó fomento de las instituciones de cultura superior.

12.ª Las demás que el Estado ó las Diputaciones catalanas le concedan y sean por la Mancomunidad aceptadas.

13.ª Todas las demás funciones que interesen a Cataluña y no sean de competencia exclusiva de otros organismos públicos.

Base sexta.—Las Diputaciones mancomunadas se acordarán tras pasar a la Mancomunidad los servicios siguientes:

1.ª Construcción de las carreteras de los actuales planes provinciales.

2.ª Conservación de las carreteras pro-

vinciales construidas ó subastadas al constituirse la Mancomunidad.

3.ª Conservación de los caminos vecinales construidos ó subvencionados por las Diputaciones y de los que en lo sucesivo construyan ó subvencionen.

4.ª Dementes pobres, respetando los contratos existentes é indemnizando los intereses creados en caso de que una nueva organización de este servicio los lesionara.

5.ª Los derechos y las ventajas que la legislación anterior ó en lo sucesivo atribuya á las Diputaciones en lo relativo á la concesión, construcción y explotación de ferrocarriles.

Base séptima.—El Estado delega á la Mancomunidad los servicios siguientes:

1.ª Construcción de las carreteras generales correspondientes á las actuales cuatro Jefaturas de las cuatro provincias de Cataluña.

2.ª Conservación y reparación de las carreteras y caminos vecinales del Estado en Cataluña.

3.ª Construcción de ferrocarriles secundarios y estratégicos correspondientes á Cataluña.

4.ª Construcción ó mejora de los puertos catalanes.

5.ª Obras hidráulicas y régimen de aguas, con cesión del derecho de utilizar para servicios públicos de la Mancomunidad las concesiones de aguas ó de otorgarlas á particulares con las condiciones y garantías que juzgue convenientes al interés general.

6.ª Repoblación y reglamentación de la explotación de bosques, con derecho de expropiar los de las zonas forestales protectoras cuyos propietarios no se sometan á la reglamentación que se establezca, y colonización de los terrenos incultos del Estado por medio de concesiones temporales ó á perpetuidad.

7.ª Formación del catastro.

8.ª Conservación y restauración de los monumentos nacionales situados en Cataluña.

9.ª Organización y sostenimiento de la enseñanza técnica, industrial, agrícola y de comercio.

10.ª Construcción de edificios escolares.

11.ª Instalación de los doctorados en la Universidad de Barcelona.

12.ª Preparación de las reformas de la legislación civil catalana ó informe sobre ellas al Gobierno se proponga realizar.

Base octava.—Será á perpetuidad de la Mancomunidad los ferrocarriles que ella construya; los que se construyan con garantía de interés revertirán á la Mancomunidad al acabar el término señalado en la concesión.

La Mancomunidad tendrá el derecho de expropiar los saltos de agua y las concesiones mineras situadas en la zona de los ferrocarriles que acuerden construir ó garantizar y que no se hallen en efectiva explotación dos años después de la publicación oficial del acuerdo de construirlos ó de garantizar el capital de construcción.

Si la Mancomunidad los cediese después á particulares tendrá derecho de tanteo é concesionario expropiado. El mismo derecho tendrá respecto de las canteras no explotadas próximas á las carreteras que acuerde construir.

Los aumentos de valor que resulten de las obras públicas á realizar por la Mancomunidad podrán ser gravados para su pago á la ejecución de las mismas. Los beneficiarios que se consideren perjudicados podrán optar por ceder la propiedad, concesión ó explotación por el valor que tenía antes de iniciarse la mejora.

Los aumentos de tributación que resulten de la formación del catastro una vez hecha y rebaja del tipo tributario serán de la Mancomunidad los primeros diez años, y se partirán después por la mitad entre el Fisco y la Mancomunidad.

Base novena.—La Mancomunidad, además de los arbitrios sobre sus servicios y obras, podrá imponer un recargo á las contribuciones de las provincias mancomunadas, ó bien repartir á los Municipios de las provincias mancomunadas hasta un tanto por ciento de las cuotas que éstas paguen al Tesoro por Consumos y por contribuciones directas.

También podrá la Mancomunidad levantar empréstitos, afectando á su servicio de intereses y amortización á un servicio de 100 del importe de todos sus ingresos.

Base décima.—Las Diputaciones de las provincias mancomunadas contribuirán al sostenimiento de la Mancomunidad entregando á la misma las cantidades con que están dotados los servicios que hayan trasgado á la Mancomunidad. Determinada la cantidad que por este concepto corresponda á cada Diputación, la Mancomunidad podrá cobrarla directamente de los

Municipios, repartiéndola en la forma del contingente provincial; en este caso la Diputación rebajará su contingente en una cantidad igual.

Base 11.—Mientras la Mancomunidad y el Estado no convengan en que tenga aquella una ó más contribuciones directas el Estado compensará á la Mancomunidad del coste de los servicios que le designe en la forma siguiente:

a) Se tomará por base la liquidación de los cinco últimos presupuestos del Estado y se determinará el tanto por ciento de los ingresos totales que hayan absorbido en las provincias de régimen tributario común los servicios que se delegan á la Mancomunidad. A ésta le cederá el Estado un tanto por ciento igual al que resulte de la liquidación anterior de todos los ingresos obtenidos en las provincias mancomunadas.

b) Este tanto por ciento se modificará cuando de la liquidación de algún presupuesto del Estado resulte alterada la proporción á que se refiere la base anterior en más de un 2 por 100.

c) Las Delegaciones de Hacienda de las provincias mancomunadas abonarán trimestralmente á la Mancomunidad el tanto por ciento establecido de los ingresos realizados.

d) Siempre que el Estado haga un presupuesto extraordinario cubierto con un empréstito para atender en las provincias de régimen común á los servicios delegados de la Mancomunidad se aumentará la cesión de ingresos del Estado en una cantidad equivalente al servicio de intereses y amortización de la parte que le habría correspondido en el empréstito de no existir la delegación á la Mancomunidad.

La proporción se determinará tomando por base la relación entre lo que tributen por todos conceptos las provincias de régimen común y las mancomunadas.

Base 12.—Para separarse de la Mancomunidad una provincia será preciso, además de la aprobación por el Estado, que lo acuerde la Diputación correspondiente en dos sesiones extraordinarias convocadas á este exclusivo objeto, y celebrada la segunda después de la renovación bienal de la Diputación.

La provincia que se separe vendrá, no obstante, obligada á contribuir hasta su amortización al servicio de intereses y amortización de la deuda existente al cumplirse la separación, en la proporción con que contribuía á cubrir el presupuesto de la Mancomunidad durante el último año que á ella ha pertenecido.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

Estas bases serán remitidas, para su aprobación definitiva, á las cuatro Diputaciones provinciales catalanas.

Barcelona, 17 de Octubre de 1911.

y el decidido propósito de la Empresa, que ofrecerá no sólo las acostumbradas proyecciones de selectas é interesantes películas, sino que además anuncia una serie de conciertos por excelente orquesta, que interpretará el más exquisito repertorio de música de cámara.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

También, y según costumbre, todos los domingos, á las doce de la mañana, celebrará grandes matines infantiles, con rifa de muchos y valiosos regalos, cuya posesión despertará el entusiasmo y la codicia de los pequeños y simpáticos concurrentes.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston, 000.

nyka, 69; Bains Corinthe, 177; Nord Sud, 000; Sociedad Financiera de Cacha, 141; Malacca Rubber, 201; Eastern Rubber, 81; Thomson Houston,

Las Escopetas marca **JABALI**
Son las más perfectas de fabricación española
Pida V. catálogo a los fabricantes
EDUARDO SCHILLING, S. E. C.
BARCELONA
6 á sus sucursales:
VALENCIA-Paz, 13
MADRID Alcalá, 18



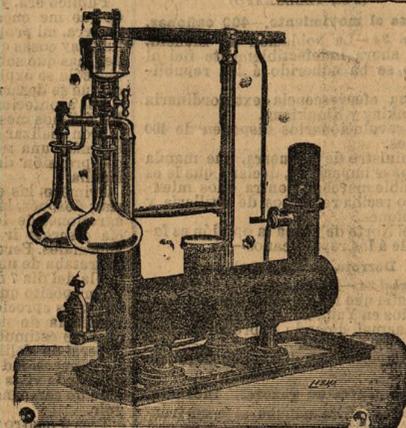
La pureza de la **PEPTONA CHAPOTEAUT**
la ha hecho adoptar por el
INSTITUTO PASTEUR
VINO DE PEPTONA
de **CHAPOTEAUT**
Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina.
Se recomienda en las enfermedades del estómago, las
digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación.
Con él se nutre á los **Anémicos**, los **Convalescentes**,
los **Tísicos**, los **Ancianos** y á toda persona desgastada,
á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



La Sociedad Geneste Herscher
24, RUE DU CHEMIN-VERT. — PARIS
FUNDADA EN 1794
La más antigua y la más importante del mundo para la fabricación
de material de higiene.

OTRA SOCIEDAD PROVEE:
En Francia.—Al Estado, al público en general, á la ciudad de París, á la Prefectura de Policía, á todos
los Hospitales y á todas las Administraciones.
En el Extranjero.—A la mayor parte de los grandes Gobiernos, y en especial á España.
Calificación.—De los grandes establecimientos, Teatros, Palacio de Justicia, Hoteles particulares,
faneamiento.—Trabajos de alcantarillado para ciudades, elección completa de aparatos para las habi-
taciones.
Desinfección.—Material completo para combatir la propagación de las enfermedades contagiosas del hombre
y de los animales (sudadero ó estufa), pulverizadoras, aparatos al formol, etc.
Lavado.—Material completo para todas las instalaciones, grandes medianas ó pequeñas (Hospitales, Li-
ceos, Cuarteles, Hoteles, Escuelas, etc.).

SE ENVIAN GRATIS A PETICIÓN: PLANOS Y DOCUMENTOS COMPLETOS



Producción de hielo
Para garrafas heladoras, heladas y sorbetes,
POR MEDIO DE LOS
Aparatos E. Carré
DISEÑO HERSCHER, DE PARIS, CONSTRUCTORES
SIN FUEGO, SIN PRESION, SIN PELIGRO
Estos aparatos prestan los mayores servicios de
la economía doméstica.
En tres minutos, y con un gasto de dos cénti-
mos, cambia la temperatura de una garrafa de 80
grados al grado cero, y empieza la congelación al
momento siguiente.
Aparato de laboratorio.—Reemplaza ventu-
rosamente á las máquinas ordinarias.
Aparato doméstico.—Sirve para los castillos,
poblaciones, casas de campo, pequeños hospitales.
Se emplea á bordo de los buques, etc.
Precio del aparato completo con accesorios
embalado y franco estación Hendaya, desde
240 FRANCO
Pide el catálogo y tarifa, que se envía gratis.

MADRID-1907 ZARAGOZA-1908 VALENCIA-1909
PREMIO DE MÉRITO GRAN PREMIO GRAN PREMIO DE HONOR
PLANCHADO CON BRILLO
al alcance de todos
CON EL **ALMIDON BRILLANTE**
MARCA EL LEON (patente de invención)
que se vende en **PASTILLAS** en todas partes.

Pastillas BONALD
Cloro-boro-sódicas con cocaína.
De eficacia comprobada por los señores Médicos para
combatir las enfermedades de la boca y de la garganta,
tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulcera-
ciones, sequedad, granullaciones, atonía producida por
causas nerviosas, febriles del aliento, etc. Las pastillas
BONALD, premiadas en varias Exposiciones cientí-
ficas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las
primeras que se conocieron en su clase en España y en el
extranjero.
ACANTHEA VIRILIS
Poliglicerosulfato **BONALD**.—Medicamento an-
tineurálgico y antiidabético. Tonifica y nutre los sis-
temas óseo-muscular y nervioso, y lleva á la sangre ele-
mentos para enriquecer el glóbulo rojo.
Frasco de **Acanthea granulado**, 5 pesetas. Frasco de
vino de **Acanthea**, 5 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD
Thiocol cinamo-vanadito fosfo-glicérico
Combate las enfermedades del pecho.
Tuberculosis incipientes, catarrros bronco-neumónicos,
laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc.
Precio del frasco, 5 pesetas
De venta en todas las farmacias y en la del
autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17,
Madrid. En Barcelona, Gignas, 5.

Ingeniería Sanitaria é Instalaciones Industriales
CASA FUNDADA EN 1890
Sanamiento de poblaciones por el sistema
patentado de «Evacuación neumática».
Saneamiento, calefacción y ventilación de
edificios.
Instalaciones eléctricas.
Arco voltaico **COMTA**.—El mejor de los de
flama.—Adoptado para alumbrado público.
Construcciones de saltos de agua, ferroca-
rriles y caminos vecinales.
Gerente: **H. BERNANDEZ-AGERO**
Oficinas: Santa Catalina, 3.
Talleres y almacenes, Prado, 29.
MADRID

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÉS
Producto higiénico
de un gusto exquisito.
Perfuma la boca, con-
serva los dientes, ayu-
da las digestiones y
previene de las epidé-
mias.
Principales perfumerías.
Cinturones eléctricos
de todos los sistemas
AMERICANOS,
FRANCESES,
INGLESES,
desde 25 **FRANCOS**
Construcción y repa-
ración de pequeños apa-
ratos médicos.
Para informes dirigirse
á M. Hubert, Instituto
Eléctrotérmico de Brus-
elas.
31, rue de Malines.
LOCALES
SE ABRE DAN, pro-
pios para queries, cas-
dras ó museos, con vi-
viendas, Antonio López, 88.



SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COMPANIA ANÓNIMA, DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PSETAS
FABRICAS EN
VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Elorsleta y Guterribay), OVIEDO (La Manjoya),
MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona)
MÁLAGA CÁCERES (Alden-Merel) y LISBOA (Trataria)
ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
Superfosfatos de cal, Superfosfatos de huesos, Nitrato de sosa, Sales de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de sosa, Glicerinas, Acido nítrico, Acido sulfúrico corriente, Acido sulfúrico anhídrido, Acido clorhídrico.
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos (MADRID, Villanueva, 11)
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo excelentísimo señor **D. LUIS GRANDEAU**.
AVISO IMPORTANTE.—Pídas á la Sociedad la Guía práctica para elegir las muestras de las tierras, á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
Los pedidos deberán dirigirse á **MADRID**
VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social.
Dirección telegráfica: **GEINCO**

Agua de Colonia Santo Domingo de Alquézar
Es indiscutiblemente la mejor Agua de Colonia que se conoce. La más higiénica y antiséptica, de perfume ::::: más fino y permanente :::::

Primer Premio en todas las Exposiciones que se ha presentado DE GÉNOVA, PARIS, LONDRES, AMBERES, BRUSELAS 1908 y MADRID 1907
Gran Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35
Farmacia del Centro, Peligros, 9
Droguería de Alquézar, Corredera baja, 59

DEPOSITOS: BARCELONA: Hijo de José Vidal y Rivas, Hospital, 2; D. Eugenio Sarrá, Ron-
da San Pedro, 7; D. Gabriel Canadó, Fernando VII, 3; Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Prin-
cesa, 1; Sres. J. Uriach y Compañía, Moneada, 20.—MADRID: D. Francisco Seguí, San Fernan-
do, 34; D. Antonio Tuduri, Arravala, 12.—ALCIRA: D. Enrique Sales, Mayor Santa Catalina, 50.
SORIA: D. José Morales, Collado, 6.—TOLEDO: D. Gregorio Lozano, Hombre de Palo, 25.—PA-
LENCIA: D. Dámaso Aguado, Mayor principal, 65.—VIVERO: D. Aurea Moas Saavedra, Plaza de
la Constitución, 44.—FERROL: D. César Heyder Augueira, Perfumería.—LA CORUÑA: Sucesores
de F. del Villar, Real, 82.—LA GUARDIA: D. Edmundo Gándara, El Nuevo Paris.—SANTANDER:
D. Antonio Victoreo, Isabel II, núm. 8.—TORRELAVEGA: D. Antonio Guerra Garcia, Perfumería;
D. Adolfo Ruiz Ogario, Consolación, 6.—SALAMANCA: D. Juan José Villalobos, Toro, 32 y 34.
GIJÓN: Droguería Cantábrica.—ORENSE: D. Juan Sánchez Marco, Instituto, 44.

EN LOS PEDIDOS AL POR MAYOR DIRIGIRSE A
NICOLAS ALQUEZAR CARCELLER
calle de Preciados, 35, MADRID

Ibarra y Compañía
SEVILLA
LINEA REGULAR DE VAPORES
entre Bilbao, Sevilla, Marsella y Puertos Intermedios.
Dos salidas semanales de dos puertos comprendi-
dos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puer-
tos hasta Sevilla.
Servicio quincenal con Bayona y Burdeos.
Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y
puertos del Norte de Francia.
Para más informes: Oficinas de la Dirección y don
Joaquín Haro, consignatario.

COMPANIA MADILENA
Electricidad
SUMINISTRO DE CORRIENTE FIJA
PARA LUX Y MOTORES
Alquiler de motores y motores
OFICINAS:
1809 Y 1814, 8 DUBLICADO
MADRID

DIARIO UNIVERSAL
PERIODICO LIBERAL Y DE INFORMACION
PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Madrid: un mes, **UNA** peseta; un año, **12** pesetas.
En provincias: trimestre, 5 pesetas; semestre, 10 pesetas; año, 20 pesetas.
En el extranjero: trimestre, 10 pesetas; semestre, 20 pesetas; año, 40 pesetas.
PRECIOS DE ANUNCIOS (POR LINEA)
En cuarta plana (del cuerpo 7) 50 cént.
Reclamos (3.ª plana) 1,50 ptas.
Noticias (3.ª plana) 3
Idem en 1.ª ó 2.ª plana 5
ESQUELAS.—Grandes descuentos, según el número de líneas é inserciones.
Comunicados y sueltos, á precios convencionales.
VENTA.—Una mano (25 números), 0,75 céntimos; número suel-
to, 5 céntimos; idem atrasado, 10 céntimos.
Redacción y Administración: Floridablanca, 1

R. Pérez Molina
JOYERIA Y PLATERIA
28, Carroza de San Jerónimo, 28.—Madrid.
Con gran acierto viene dedicándose preferente-
mente esta acreditada joyería á la venta de me-
dallas religiosas de oro y plata, cálices, copones
y otros objetos dedicados al culto. Nos congratu-
lamos al poder recomendarla con interés á
nuestros suscriptores.

CABALLEROS
SE ADMITEN GÉNEROS
Hechara y forros de **TRAJE AMERICANA**, á 20, 25
y 30 pesetas.—De **GABÁN**, á 30, 35 y 40 pesetas : :
VENTA DE CORTES DE TRAJES (3 metros) en GÉNEROS
DEL PAIS, desde 10 ptas; en **PAÑERIA FRAN-
CESA**, desde 15 ptas.; en GÉNEROS INGLESES
desde 20 ptas.; clases extra aparadas, desde 25 pesetas
: : : : : **LOS ULTIMOS FIGURINES** : : : : :
CASA CABIENDES TIENDA Y ENTRESUELO
6, FUENCARRAL, 6
FRENTE CALLE DESENGAÑO
Nota: Realización de confecciones para NIÑOS, JOVE-
NES y CABALLEROS á precios muy baratos y fijos

CIBILS
EXTRACTOS CONCENTRADOS : : : : :
: : : : : PARA «CONSUMERS», DELICIOSOS
Los productos **CIBILS** son exquisitos y de
una preparación fácil, rápida y
muy económica
De venta en los buenos
establecimientos de ultramarinos.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya
BILBAO
FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO
Dirigir toda la correspondencia á **ALTOS HORNOS DE VIZCAYA. — BILBAO**